

CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MEJOR QUE UNO
ASAMBLEA ORDINARIA
NIT. 900.639.199-5
ACTA No. 009

En la ciudad de Bogotá, siendo las 08:00 a.m. del día (12) de abril del año Dos mil Dieciocho (2018) por encontrarse la totalidad de los fundadores, se reunieron en la sede social de la Corporación, ubicada en la calle 144 No. 23-50, en aras de constituirse en Asamblea general Ordinaria de la Corporación Dos Hemisferios Piensan Mejor Que Uno, previa convocatoria remitida a cada uno de ellos en donde se indicó el orden del día a desarrollar con la antelación señalada estatutariamente y demás exigencias establecidas en los Estatutos Sociales y en la Legislación comercial.

El texto de convocatoria enviada a cada uno de los fundadores se transcribe a continuación:

CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MEJOR QUE UNO
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

PARA: Fundadores CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MEJOR QUE UNO
DE: DIRECTOR EJECUTIVO
ASUNTO: Convocatoria Asamblea Ordinaria
Fecha: marzo 28 de 2018

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MEJOR QUE UNO, el director ejecutivo de la Corporación, convoca a todos sus fundadores a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Bogotá DC el día de abril 12 de 2018, a partir de las ocho de la mañana (08:00 AM) en la calle 144 No. 23-50; si no se hicieron presentes favor informar para utilizar medios de comunicación expeditos que permitan llevar a cabo el orden del día propuesto es el siguiente:

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum
2. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Informe de Gestión Director Ejecutivo
4. Dictamen del Revisor Fiscal
5. Estudio y Aprobación del Balance General con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2017
6. Destinación de Presupuesto para pago de Regalías por Derechos de Autor
7. Autorización de Solicitud de Permanencia en Régimen Tributario Especial
8. Elaboración, lectura y aprobación del acta

Atentamente,

Héctor Gonzalo Guzmán García
Director Ejecutivo

CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MEJOR QUE UNO

Encontrándose representadas la totalidad de los Fundadores de la Corporación Dos Hemisferios Piensan mejor que uno, se constituyen en Asamblea General Ordinaria de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias; por lo que se declara instalada la reunión, encontrándose presente los siguientes fundadores:

FUNDADOR	REPRESENTACION
Héctor Gonzalo Guzmán García	El mismo
Ana Delcy Calderón Martín	Ella misma

El orden del día aprobado por unanimidad fue el siguiente:

1. Llamado a Lista y verificación del Quórum
2. Elección Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Informe de Gestión Director Ejecutivo
4. Dictamen del Revisor Fiscal
5. Estudio y Aprobación del Balance General con corte a treinta y uno (31) de diciembre de 2017
6. Destinación de Presupuesto para pago de Regalías por Derechos de Autor
7. Autorización de Solicitud Permanencia en Régimen Tributario Especial
8. Elaboración, lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM: Se llamó a lista y confirma la asistencia y debida representación de los fundadores de la Corporación Dos Hemisferios Piensan Mejor Que Uno. En consecuencia, se encontraba representado el cien por ciento (100%) de los fundadores, existiendo así quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.
2. ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION: Se eligió por unanimidad al Señor Héctor Gonzalo Guzmán García con C.C. 79.430.209 de Bogotá como Presidente de la reunión y a la señora Ana Deicy Calderón Martín identificada con C.C. 39.748.320 de Bogotá como secretaria de la reunión; ellos aceptaron los cargos.
3. INFORME DE GESTION DE DIRECTOR EJECUTIVO: El Representante Legal Señor Héctor Gonzalo Guzmán García dio el siguiente informe:

Bogotá, 12 de abril de 2018

Fundadores
Corporación Dos Hemisferios Piensan Mejor Que Uno

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código de Comercio, la Ley 222 de 1995 y los Estatutos de la sociedad, presento a su consideración el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio del año 2017, de que tratan los artículos 29 y 47, respectivamente, de la citada Ley 222.

Gestión Financiera:

Con relación a la gestión financiera, los estados financieros para el cierre del ejercicio 2017 mostraron unos activos por valor de \$ 463.142.746 representado en un 77.91 % en los deudores que a diciembre 31 de 2017 mostraban un saldo de \$ 360.836.430.

Los pasivos de la Corporación al cierre del ejercicio suman \$ 1.214.340.861. El resultado fue un déficit de \$ 107.784.334.

Los resultados que se presentan en este informe, se deben al compromiso y al esfuerzo del equipo de los y profesionales y miembros del Equipo, que hacen parte de la Corporación y sus Fundadores; que día a día nos levantamos con el firme propósito y motivación de construir un mejor país, sabiendo

que la educación de las personas es el mecanismo idóneo y efectivo para garantizar el crecimiento y el desarrollo. Brindamos diariamente el proceso de rehabilitación a los menores, universitarios y adultos que reciben tratamiento en nuestra institución para superar sus dificultades y deficiencias, quienes logran ser gracias a nuestra metodología y apoyo personas productiva y útil a nuestra sociedad.

Me satisface inmensamente mencionar los logros que obtuvimos durante el año 2017 y los cuales nos comprometen a continuar con nuestra labor: como por ejemplo el de jóvenes que en la actualidad han logrado ingresar en las mejores universidades, y muestran un alto sentido de responsabilidad, productividad y rendimiento impresionantes, logros como el del joven que acaba de ser admitido en una escuela internacional para un programa de formación profesional, como piloto de aviación; que llegaron a nuestra entidad sin contar con posibilidades tanto económicas como intelectuales y tantos otras personas que nos hacen sentir que nuestra labor día a día seguirá mostrando sus frutos.

Debido a temas de compromisos financieros y algunas dificultades a nivel económico en el año 2017, la Corporación tuvo que cerrar en las ciudades de Cali (Jamundí), Medellín (Rionegro) las sedes campestres, y prestar el servicio únicamente en las sedes de la ciudad, se trasladó la sede del barrio Poblado al Barrio Laureles en Medellín, y se cambió la sede campestre de Villavicencio ubicada en la vía a puerto López.

Para el año 2018 se tiene planeado abrir una sede campestre, en Barranquilla y reabrir la sede campestre de Cali y Medellín, con el fin de ampliar nuestra cobertura y que las oportunidades lleguen a más usuarios.

Un agradecimiento especial a todos nuestros estudiantes y sus familias, a las empresas que apoyan esta hermosa labor y que hacen parte de nuestro programa, gracias por depositar en la Corporación su confianza y por permitirnos contribuir a transformar positivamente las vidas de quienes tienen la fortuna de recibir nuestros servicios.

Responsabilidad de control de la información financiera

El Representante Legal, como responsable de la adecuada presentación de estos estados financieros, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 964 de 2005, se permite certificar que ha conocido en asocio de los Fundadores, y del Revisor Fiscal, la no existencia de casos de fraude que puedan afectar la calidad de la información financiera. De igual manera, ha ejercido controles periódicos sobre dicha información y certifica que la misma no ha tenido cambios en la metodología de evaluación, y que por tanto la considera apta y razonable, para ser sometida a consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Hechos importantes posteriores al cierre contable

La Corporación no ha tenido información cierta y definitiva de hechos importantes ocurridos luego del cierre contable y a la fecha, que puedan comprometer su evolución y el patrimonio.

Cumplimiento de Normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Dando cumplimiento a la normatividad vigente certifico que la Corporación efectuó oportunamente con la totalidad de los pagos a la seguridad social en el año 2017 y que todo el software que utiliza está debidamente licenciado.

La Corporación Dos Hemisferios Piensan Mejor Que Uno cumple igualmente con las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor de todos los procedimientos y metodología que se aplican; de conformidad con lo prescrito por la ley 603 de julio 27 del año 2000.

Héctor Gonzalo Guzmán García
Representante Legal
Corporación Dos Hemisferios Piensan Mejor que Uno"

4. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL: El presidente de la reunión lee el dictamen del Revisor Fiscal de la Corporación, documento en el cual se manifiesta que realizó el Balance General de la Corporación Dos Hemisferios Piensan Mejor Que Uno con corte a 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha y las revelaciones hechas a través de las notas que han sido preparadas como lo establece el Decreto 2649 de 1993 formando con ellos un todo indivisible.

"DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DOS HEMISFERIOS PIENSAN MEJOR QUE UNO

He examinado el balance general corporativo de La **CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MEJOR QUE UNO** al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y estado de cambios por los años terminados en esa fecha, incluyendo las políticas contables adoptadas y las notas complementarias. La preparación y presentación de los estados financieros de la entidad que se acompañan, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable son responsabilidad de la administración de la Compañía, puesto que reflejan su gestión; dicha responsabilidad incluyen: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros para garantizar que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos, con base en el trabajo realizado.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal y lleve a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, que planeé y efectué una revisión para cerciorarme que los procedimientos y controles internos son adecuados, que la entidad cumple satisfactoriamente con las normas legales y estatutarias que le aplican y que los estados financieros están libres de errores de importancia material y reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio. El examen de los estados financieros requirió entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en dichos estados. Además, incluyó una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la compañía y la presentación de los estados financieros en conjunto, cumpliendo con el plan de cuentas establecidos

por las disposiciones legales vigentes. Con base en el resultado de los procedimientos de revisión y evolución aplicados, considero que estos me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, que fueron fielmente tomados de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la **CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MEJOR QUE UNO** al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, el flujo de efectivo por el año terminado en diciembre 31 de 2017 y 2016, de conformidad con las normas legales vigentes y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Además conceptué que durante el 2017 y 2016 la contabilidad de la Corporación se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General. La correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas y de registro de miembros de la Corporación se llevaron y se conservaron debidamente y se observaron medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estaban en su poder.

De acuerdo con el decreto 1670 de 2007, informo que la administración de la compañía controló, registró, presentó y pago adecuadamente durante el año, las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondiente al Sistema de Seguridad Social en Salud; es decir, que la información contenida en los soportes de pago y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos bases de cotización incluida en las planillas es correcta para los empleados vinculados de manera directa; informo también que la Corporación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se encontraba en mora por concepto de estos aportes al sistema.

El informe de gestión, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ha sido preparado por la administración de la Corporación para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado Informe concuerda con la de los estados financieros correspondiente al periodo mencionado. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y a constatar su concordancia con los estados financieros.

LUZ DARY OCAMPO GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 115.506-T

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2018"

5. ESTUDIO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL CON CORTE A TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2017: El presidente de la reunión, haciendo uso de la palabra presentó los Estados Financieros ordinarios con corte a 31 de diciembre de 2017; estos estados financieros han sido debidamente suscritos por el Contador y representante legal de la Corporación, tal y como consta en la copia de los mismos que fueron puestos a consideración de los fundadores con antelación.

CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MAS QUE UNO

NIT. 900.639.199-5

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016

Expresado en pesos colombiano

ACTIVOS		2017	2016
Activos corrientes			
Disponible	4	32,521,116	30,954,493
Deudores	5	360,836,430	477,427,333
Total activos corrientes		393,357,546	508,381,826
Propiedad planta y equipo	6	64,785,200	67,395,860
Intangibles	7	5,000,000	5,000,000
Total activo no corriente		69,785,200	72,395,860
Total activos		463,142,746	580,777,686
PASIVOS			
Cuentas por pagar	8	918,755,107	777,299,229
Impuestos por pagar		6,100,000	
Obligaciones laborales	9	7,140,554	12,192,681
Pasivos diferidos	10	270,859,325	433,352,057
Otros pasivos	11	11,485,875	1,347,500
Total pasivo corriente		1,214,340,861	1,224,191,467
PATRIMONIO			
Resultado del ejercicio		-107,784,334	93,719,788
Resultados de ejercicios anteriores		-643,413,781	-737,133,569
Total patrimonio		-751,198,115	-643,413,781
Total pasivo mas patrimonio		463,142,746	580,777,686

Las notas adjuntas del No. 1 al No. 16 forman un todo indivisible con los estados financieros (ley 222 de 1995)

HECTOR GONZALO GUZMAN GARCIA
Representante legal

DIANA LOCERO LOPEZ CHAVARRO
Contadora
T.P 127806-T

LUZ DARY OCAMPO GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 115.506-T

CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MAS QUE UNO
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2016 Y 2015
 Expresado en pesos colombiano

		2,017	2,016
Ingresos			
Ingresos operacionales	12	4,331,738,666	4,109,571,811
Menos: Gastos de administración	13	4,338,293,663	3,895,243,885
Menos: Gastos de ventas	14	1,162,968	1,854,560
Utilidad operacional		-7,717,965	212,473,376
Más: otros ingresos	15	47,437,701	2,139,715
Menos: otros egresos	16	147,504,069	120,893,303
Utilidad neta		-107,784,334	93,719,788

Las notas adjuntas del No. 1 al No. 16 forman un todo indivisible con los estados (Ley 222 de 1995)

HECTOR GONZALO GUZMAN GARCIA
Representante legal

DIANA LUCERO-LOPEZ CHAVARRO
Contadora
TP 127806-T

LUZ DARY OCAMPO GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 115.506-T

CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MAS QUE UNO

FLUJO DE EFECTIVO

A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016

(Expresado en Pesos colombianos)

	2017	2016
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-107,784,334	93,719,788
Más partidas que no afectaron el efectivo		
Depreciación de activos fijos	7,945,160	35,962,131
Subtotal efectivo generado por la operación	-99,839,174	129,681,919
CAMBIOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
disminución (aumento) en deudores	116,590,903	255,741,352
disminución (aumento) en cuentas por pagar	141,455,878	-312,613,078
umento en impuestos por pagar	6,100,000	
disminución (aumento) en obligaciones laborales	-5,052,127	8,003,061
disminución (aumento) en pasivos diferidos	-162,492,732	-289,625,007
disminución (aumento) en otros pasivos	10,138,375	-2,152,500
Total efectivo previsto por las actividades de operación	6,901,123	-210,964,253
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminución propiedad Planta y Equipo	-5,334,500	-5,879,000
Total efectivo usado en inversión	-5,334,500	-5,879,000
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES		

Handwritten signature

DE FINANCIACION		
Total efectivo usado en financiación	0	0
VARIACION DEL EFECTIVO	1,566,623	-216,843,253
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	38,954,493	247,797,746
Disponible		0
SALDO FINAL DE EFECTIVO	32,521,116	38,954,493

HECTOR GONZALO GUZMAN GARCIA
Representante legal

DIANA LUCERO LOPEZ CHAVARRO
Contadora
T.P. 127806-T

LUZ DARY OCAMPO GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 115506-T

CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MAS QUE UNO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016

(Expresado en Pesos colombianos)

CONCEPTO	PATRIMONIO EN -DIC 31/2016	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL A DIC 31/2017
Capital asignado		0	0	0
Resultado del ejercicio	93,719,788	-107,784,334	93,719,788	-107,784,334
Resultados acumulados	-493,090,867	93,719,788		-399,371,079
Pérdida por adopción NIIF	-244,042,702	0		-244,042,702
totales	-643,415,781	-14,064,546	93,719,788	-751,198,115

HECTOR GONZALO GUZMAN GARCIA
Representante legal

DIANA LUCERO LOPEZ CHAVARRO
Contadora
T.P. 127806-T

LUZ DARY OCAMPO GUTIERREZ
Revisor Fiscal
T.P. 115506-T

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2017-2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información general de la Compañía y negocio en marcha

CORPORACION DOS HEMISFERIOS PIENSAN MEJOR QUE UNO. Nit. 900.639.199-5 y domicilio principal en la Calle 144 No. 23-50 en la ciudad de Bogotá, constituida mediante documento privado del 15 de julio de 2013, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 24 de julio de 2013 bajo el número 00227877 del Libro I de las Entidades sin ánimo de lucro, su duración es indefinida, su objeto social es el desarrollo de habilidades del potencial humano, haciendo que como sociedad y pueblo se desarrollen, fomentando actividades intelectuales y culturales de interés general en niños, adolescentes, jóvenes universitarios y adultos. Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2013.

2. Transición a Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes)

2.1. Adopción de las NIIF

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. En desarrollo de ésta ley, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 3023 de 2013 adoptando las NIIF para Pymes vigentes a dicha fecha. De ésta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, del cual la Compañía hace parte.

Mediante el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se actualizan las normas de acuerdo con las modificaciones emitidas por el IASB en mayo de 2015 y vigentes a partir del 1 de enero de 2016, aunque se permite su aplicación anticipada.

Los primeros estados financieros preparados de acuerdo con bases contables antes mencionadas corresponden al cierre contable al 31 de diciembre de 2015 y 2016. Estos estados financieros de propósito han sido preparados de acuerdo con las políticas contables descritas más adelante y siguiendo las NIIF Pymes adoptadas en Colombia que aplican en el desarrollo de las actividades de la empresa.

De acuerdo con las NIIF Pymes adoptadas y, solo para propósitos del inicio de su aplicación y con el fin de tener información comparativa al cierre contable de la presentación de los primeros estados financieros conforme a las NIIF Pymes, la Compañía preparó un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) a la fecha de transición a las NIIF Pymes, esto es, al 1 de enero de 2015. Así mismo, se prepararon los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 bajo las normas NIIF adoptadas. De esta forma, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 se presentan comparativos con los del 31 de diciembre de 2015 y con respecto al estado de situación financiera preparado al 1 de enero de 2015.

Explicación de la transición a la NIIF PYMES

La corporación explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

La corporación dos hemisferios piensan mejor que uno, ha implementado sus políticas contables bajo el marco legal normativo del decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, si esta normatividad no trata una transacción específica u otro suceso o condición que se presenta en la corporación, la gerencia puede desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información más relevante, fiable y que cumpla con las cualidades de los estados financieros contemplados en el marco conceptual Sección II Conceptos y Principios Generales.

Cuando la gerencia decide la aplicación de una política contable, debe referirse y considerar la aplicación de las siguientes fuentes en orden descendente:

- a) Requerimientos y guías establecidos en la NIIF PYMES que traten cuestiones similares y relacionadas
- b) Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos y los principios generales de la Sección II Conceptos Generales (marco conceptual).
- c) También se puede considerar los requerimientos y guías de las NIIF PLENAS (Grupo de aplicación No 1). Que traten cuestiones similares y relacionadas.

Las políticas establecidas por Dos hemisferios deben aplicarse de manera uniforme para todas las transacciones conforme al documento de políticas contables elaborado por la empresa, a menos que alguna de las políticas permita establecer algunas modificaciones o que se incluya alguna modificación en los estándares.

3.2. Moneda

3.2.1. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano dado que es la moneda del entorno económico principal en el que genera y usa el efectivo. Por lo tanto, la empresa maneja sus registros contables en dicha moneda, la cual, a su vez, es la usada para la presentación de los estados financieros.

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la empresa tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su nominal.

3.4 Instrumentos Financieros

COSTO AMORTIZADO DE UN ACTIVO O UN PASIVO FINANCIERO

Es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital inicial, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

MÉTODO DE LA TASA DE INTERES EFECTIVA

Es un método del cálculo de costo amortizado de un activo o pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante.

TASA DE INTERES EFECTIVA

Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida estimada del instrumento financiero.

COSTOS DE TRANSACCIÓN

Son costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo financiero.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen los siguientes componentes:

	2017	2016
Caja	8,595,564	11,958,176
Bancos ctas corrientes	17,706,944	2,961,059
Bancos ctas de ahorro	<u>6,218,608</u>	<u>16,035,258</u>
Total	<u>32,521,116</u>	<u>30,954,493</u>

5. Cuentas comerciales por cobrar.

Los saldos por cobrar a clientes a 31 de diciembre de 2016 y 2015, se detallan a continuación por tipo de deudor:

clientes	270,244,325	433,352,057
Anticipos y avances	<u>90,592,105</u>	<u>44,075,276</u>
Total	<u>360,836,430</u>	<u>477,427,333</u>

6. - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los saldos de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendía:

Prusena

Maquinaria y equipo	11,764,000	11,764,000
Equipo de oficina	43,782,010	40,982,010
Equipo de cómputo y comunicación	63,478,759	60,944,259
Equipo de hoteles y restaurante	30,413,643	30,413,643
TOTAL ACTIVO FIJO BRUTO	149,438,412	144,103,912
DEPRECIACION ACUMULADA		
Maquinaria y equipo	-2,877,123	-1,700,727
Equipo de oficina	-18,022,176	-14,430,467
Equipo de cómputo y comunicación	-56,308,219	-48,833,218
Equipo de hoteles y restaurante	-7,445,694	-11,743,640
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA	-84,653,212	-76,708,052
TOTAL ACTIVO FIJO	64,785,200	67,395,860

Los bienes hacen parte de la propiedad, planta y equipo, son utilizados para la realización de las diferentes actividades de la compañía y cumplen con el reconocimiento bajo NIIF.

7. Intangibles.

El siguiente es el detalle de los intangibles a dic 31 2017

Los saldos de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendía:

Crédito mercantil	5,000,000	5,000,000
Total	5,000,000	5,000,000

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendía:

Costos y gastos por pagar	895,287,536	754,125,310
Retenciones en la fuente	3,311,417	4,819,763
Retencion de ica por pagar	1,095,954	91,954
Retenciones y aportes de nómina	19,060,200	18,262,202
Total	918,755,107	777,299,229

NOTA 9. OBLIGACIONES LABORALES POR PAGAR

Los saldos de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendía:

Salarios por pagar	1,132,154	9,037,723
Cesantías consolidadas	3,838,235	2,090,799

Arce

046

Intereses de cesantías	437,631	169,623
Vacaciones por pagar	<u>1,732,534</u>	<u>894,536</u>
Total	<u>7,140,554</u>	<u>12,192,681</u>
 NOTA 10. PASIVOS DIFERIDOS		
Los saldos de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendía:		
Impuesto recibidos por anticipado	<u>270,859,325</u>	<u>433,352,057</u>
Total	<u>270,859,325</u>	<u>433,352,057</u>
 NOTA 11. OTROS PASIVOS		
Los saldos de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendía:		
Anticipos recibidos	<u>11,485,875</u>	<u>1,347,500</u>
Total	<u>11,485,875</u>	<u>1,347,500</u>
 NOTA 12. INGRESOS OPERACIONALES		
Los saldos de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendía:		
Actividades de enseñanza	<u>4,331,738,666</u>	<u>4,109,571,811</u>
Total	<u>4,331,738,666</u>	<u>4,109,571,811</u>
 NOTA 13. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Los saldos de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendía:		
Gastos de Personal de Admón.	2,139,456,074	1,956,995,777
Honorarios	392,841,997	31,362,184
Impuestos	5,354,518	40,000
Arriendos	823,858,564	1,033,400,167
Contribuciones y afiliaciones		
Seguros	1,169,612	1,991,226
Servicios	305,476,594	233,393,856
Gastos Legales	2,280,509	2,514,180
Mantenimientos y reparaciones	94,086,959	33,961,951
Adecuación e Instalación		

Pruseña

	15,486,013	33,146,002
Gastos de viaje	7,387,909	16,431,606
Depreciaciones	21,238,747	35,962,131
Libros suscripciones y periódicos	1,363,374	3,236,331
Gastos de representación	179,800	
Útiles de oficina, papelería y fotocopias	20,672,033	17,724,056
Elementos de aseo y cafetería	104,154,544	64,125,032
Combustibles y lubricantes	132,557,456	116,216,028
Taxis y buses	32,913,963	22,495,984
Casino y restaurante	157,390,046	179,944,960
Gastos de ferretería	27,388,987	37,696,916
Parqueaderos	7,942,998	3,298,034
Dotación de sedes	11,849,163	21,331,112
Insumos caballos	25,460,077	49,416,352
Otros	<u>7,783,727</u>	<u>560,000</u>
Total	<u>4,338,293,663</u>	<u>3,895,243,885</u>

NOTA 14. GASTOS DE VENTAS

Gastos de personal	302,482	
Servicios	707,686	1,854,550
Gastos legales	6,800	
Mantenimientos y reparaciones	20,000	
Adecuación e instalaciones	<u>126,000</u>	
	<u>1,162,968</u>	<u>1,854,550</u>

Paucara RA

NOTA 15. OTROS INGRESOS

Los saldos de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendía:

Financieros	28,506	804,441
Recuperaciones	17,905,851	298,764
Indemnizaciones	12,004,030	
Diversos	<u>17,499,314</u>	<u>1,036,510</u>
Total	<u>47,437,701</u>	<u>2,139,715</u>

NOTA 16. OTROS EGRESOS

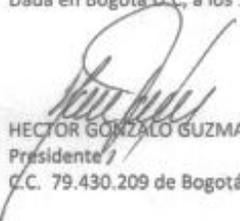
Los saldos de esta cuenta al 31 de Diciembre comprendía:

Bancarios	14,057,212	44,100,974
Pérdida en venta y retiro de bienes	2,550,000	
Comisiones	39,836,428	44,739,109
Intereses	3,137,659	2,005,775
Otros	1,612,972	311,500
Gastos extraordinarios	15,839,873	9,587,657
Gastos no deducibles	<u>70,469,925</u>	<u>20,148,288</u>
Total	<u>147,504,069</u>	<u>120,893,303</u>

6. DESTINACION DE PRESUPUESTO PARA PAGO DE REGALIAS POR DERECHOS DE AUTOR: El presidente de la reunión manifiesta a los Fundadores que por la Autoría y la utilización del método registrado en el Ministerio del Interior, en la Dirección Nacional de derechos de autor según libro 2 tomo 50 partida 54 del año 1996 y libro 2 tomo 67 partida 389 del año 2006, la Corporación pagará regalías por el uso de la obra al Dr. Héctor Gonzalo Guzmán García.
7. AUTORIZACION SOLICITUD DE PERMANENCIA EN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL: El presidente de la reunión manifiesta que según el decreto 2150 del 31 de Diciembre de 2017, las entidades que al 31 de diciembre de 2016 pertenecían al Régimen Tributario Especial en los terminados del párrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, podrán solicitar su permanencia en el mismo y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2018 y este trámite requiere ser realizado una única vez y antes del 30 de abril de 2018, por lo que se solicita la autorización para cumplir con este trámite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN". Es aprobada y se autoriza al Representante Legal para tramitar ante la DIAN la solicitud de estado de permanencia

8. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA: Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta. Una vez terminada el acta, esta fue leída y aprobada por el cien por ciento (100%) de los Fundadores, dando por terminada la Asamblea General Ordinaria de la Corporación Dos Hemisferios Piensan Mejor Que Uno a las nueve y treinta de la mañana (09:30), a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Dada en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de abril de 2018.


HECTOR GONZALO GUZMAN GARCIA
Presidente
C.C. 79.430.209 de Bogotá


ANA DEICY CALDERÓN MARTÍN
Secretaría